

## **BASES Y CONDICIONES**

### **Programa de Becas Pan American Energy (PAE) - Universidad de San Andrés (UdeSA)**

La Universidad de San Andrés está comprometida desde la etapa fundacional con generar oportunidades de educación para jóvenes talentosos de la Argentina, independientemente de su capacidad económica con el objetivo de impactar positivamente en nuestro país y en el mundo. Por ello lleva adelante un ambicioso programa de becas, gracias al generoso apoyo de donantes y empresas.

Pan American Energy (PAE), principal compañía privada de energía del país, desde hace décadas se ha aliado junto a la Universidad de San Andrés (UdeSA) en esta misión, creando el programa de Becas PAE -UdeSA, el cual ha beneficiado a estudiantes destacados de las provincias de Chubut y Santa Cruz.

Esta nueva edición de la **Beca PAE – UdeSA** tiene como objetivo impulsar el rol de la mujer en la industria de la energía, para que sean promotoras activas del crecimiento de sus localidades.

Pan American Energy y la Universidad de San Andrés invitan a las alumnas de Chubut y Santa Cruz que estén cursando su último año del colegio y/o hayan finalizado y sean menores de 25 años, a quienes les gusten los desafíos, que sean promotoras de propuestas y cambios, que demuestren inquietudes sociales, que deseen desarrollar su capacidad analítica y sus potencialidades intelectuales y humanas, a postularse a la **Beca PAE – UdeSA** hasta el 30 de agosto.

Esta Beca, según la situación económica familiar y el resultado obtenido en el examen de ingreso, puede cubrir hasta un 100% del arancel, alojamiento y un estipendio mensual para estudiar una de nuestras carreras de grado del futuro: Ciencias del Comportamiento, Negocios Digitales, Ingeniería en Inteligencia Artificial, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Tecnologías Sustentables o Ingeniería Industrial.

El porcentaje y tipo de asistencia financiera deberá ser solicitado por la postulante de acuerdo a su necesidad económica estimada en relación a los gastos que deberá afrontar para estudiar en la Universidad y se otorgará a partir de la evaluación que realice el Comité de Becas, con la información aportada por la postulante y su familia en la Solicitud de Asistencia Financiera y en la documentación respaldatoria que le será requerida.

Las alumnas que sean uno de los tres mejores promedios de su camada y hayan presentado la carta correspondiente, tendrán la distinción de acceder a la **Beca PAE-UdeSA Abanderados Argentinos** que reconoce, además de lo anteriormente mencionado, el

mérito académico logrado en la escuela.

### **LOS REQUISITOS SON:**

- Tener nacionalidad o residencia argentina
- DNI vigente que indique sexo femenino
- Vivir en la provincia de Chubut o Santa Cruz
- Ser menor de 25 años al momento de iniciar sus estudios universitarios
- Estar cursando el último año del colegio o haberlo finalizado en un colegio parroquial, público o privado con subvención del Estado
- Estar interesada en estudiar Ciencias del Comportamiento, Negocios Digitales, Ingeniería en Inteligencia Artificial, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Tecnologías Sustentables o Ingeniería Industrial
- Situación económica familiar que amerite el otorgamiento de la beca
- No estar usufructuando otras becas de estímulo económico ni ser hija del personal de Pan American Energy
- Obtener mérito académico en las calificaciones del examen de ingreso de la Universidad, donde se evalúan dos áreas: Escritura y Matemática

### **¿CÓMO PARTICIPAR?**

- 1- Completar [este formulario](#) de pre-inscripción a la beca
- 2- Completar el formulario de Admisión a la Universidad y el de Asistencia Financiera [aquí](#).
- 3- Presentar la documentación de respaldo requerida antes de la fecha límite.
- 4- Hacer el curso de ingreso virtual en cualquiera de las fechas disponibles de mayo a diciembre. La duración del curso es de ocho clases en días de semana o bien 4 clases eligiendo el curso de los sábados. La inscripción se realiza en <https://udesu.edu.ar/curso-de-ingreso-udesu>
- 5- Rendir el examen de ingreso en la fecha correspondiente al curso elegido.

**IMPORTANTE:** Se deben completar los pasos 1, 2, 3 y 4 ANTES de rendir los exámenes de ingreso en el turno que corresponde al curso de ingreso elegido.

El proceso de postulación al Programa es sin costo alguno.

### **OTORGAMIENTO**

La **Beca PAE – UdeSA** se otorgará teniendo en cuenta dos criterios en simultáneo: la situación económica de la postulante y las calificaciones obtenidas en los exámenes de ingreso a la Universidad.

Cada beca cubre el 100% de los aranceles vigentes durante toda la carrera de grado además del alojamiento en los dormitorios de la Universidad o residencias de similares

características, durante el primer año de carrera y luego a partir de segundo año, se le otorgará un monto de dinero para que pueda elegir dónde vivir o permanecerá en nuestras residencias según evaluación del Comité de Asistencia Financiera y Orientación al Alumno.

Adicionalmente, la beca contempla un estipendio mensual, de marzo a diciembre de cada año lectivo, que podrá ser total o parcial para cubrir los gastos personales, dependiendo de su situación económica, la cual será evaluada por el Comité de Asistencia Financiera, observando la información y documentación aportada por la postulante y su familia.

Transcurrido el Comité de Admisión y Asistencia Financiera, las postulantes serán informadas si se les otorga la beca o son invitadas a hacer un nuevo curso de ingreso virtual para mejorar el promedio y tener una segunda oportunidad de obtener la beca.

**IMPORTANTE:** las postulantes que hayan sido admitidas, deberán completar el proceso de Admisión, matriculándose en la Universidad e ingresando al Paso 3 de este [link](#).

El número de beneficiarias dependerá de los fondos disponibles.

La Universidad se reserva el derecho de realizar por sí, o a través de terceros, un estudio socio- ambiental de la situación de la postulante y su familia.

Las postulantes que elijan estudiar las carreras de Ingeniería en Inteligencia Artificial, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Tecnologías Sustentables o Ingeniería Industrial, tendrán que hacer un **curso de ingreso adicional**, de matemática avanzada, que se desarrollará en modalidad virtual.

Podrán elegir el curso que comienza en agosto, dura 4 meses, con fecha de examen en diciembre o el curso intensivo de verano, en los dos casos el examen se rinde **presencialmente** en el Campus de Victoria.

De acuerdo a la situación económica de la postulante se prevé alojamiento y/o estipendio para gastos de manutención y para la estadía en Buenos Aires durante el examen de ingreso.

### **Condiciones requeridas para mantener la beca**

El porcentaje y tipo de asistencia financiera otorgada podrá ser renovado hasta el inicio del último año de su carrera. Los cambios de carrera que eventualmente puedan presentarse serán nuevamente analizados en caso de tener impacto financiero por extensión de cursada de más de un semestre. Las dobles carreras requieren autorización del Comité de Becas.

### **Requisito mérito académico**

Las becarias seleccionadas conservarán esta condición siempre que mantengan un promedio igual o mayor a 6,50 a partir del segundo año y hasta el final de la carrera. Se tomará el promedio general acumulado desde el comienzo de la carrera o a partir del comienzo del segundo año; el que sea mayor.

La situación de las alumnas que tengan un promedio entre 6 y 6,50 será analizada y definida por un Comité en función del desempeño de la estudiante y del seguimiento realizado por la Oficina de Orientación al Alumno.

Además, las estudiantes deberán cumplir, a lo largo de toda la carrera, con las siguientes condiciones:

- **Aplazos y bajas de materias:** Deberán cursar como mínimo, tres materias por semestre; y podrán acumular dos aplazos, de los cuales solo uno podrá corresponder a la primera parte de la carrera, entendida como el período que finaliza en el semestre en el cual la estudiante llega a las 16 materias aprobadas. Las recursadas serán con cargo para la alumna. Se evaluarán excepciones/facilidades de pago por necesidad económica en la Oficina de Asistencia Financiera.

- **Alcance de la beca:** Las becas cubren la cantidad de semestres del plan de estudios de la carrera en la que la becaria se encuentra inscripta. Podrán extenderse dos semestres adicionales, pero esta extensión no incluirá beneficios distintos del arancel, como vivienda y estipendio.

Habrán excepciones solo por razones de fuerza mayor o para las alumnas contempladas dentro de las políticas de necesidades educativas específicas y actividades extracurriculares de alta dedicación. Las alumnas podrán acercarse a la oficina de Asistencia Financiera para comunicar su situación y presentar la documentación de respaldo.

### **Requisito situación económica:**

Las becarias deberán actualizar anualmente la Solicitud de Asistencia Financiera con el fin de evaluar y redefinir la asistencia financiera necesaria. Cualquier cambio o modificación respecto del Formulario anteriormente presentado deberá ser notificado a la Oficina de Asistencia Financiera. En caso de no cumplir con esta presentación en término y forma, el beneficio quedará automáticamente cancelado.

**La Universidad de San Andrés se reserva el derecho de cancelar la beca** en caso de que la alumna no satisfaga las condiciones académicas o incumpla los reglamentos de la Universidad.

### Licencias

Aquellas alumnas becarias que se vean obligadas a interrumpir sus estudios en la Universidad deberán solicitar permiso de licencia a la oficina de Alumnos y haber obtenido previamente una autorización de la Oficina de Orientación al Alumno. El permiso sólo se otorgará por períodos académicos completos. En caso de ser necesario, antes de finalizar cada semestre, la alumna deberá comunicar su intención de permanecer de licencia por un semestre más. Una vez concluido el período autorizado, se activará automáticamente la condición de regular. El tiempo máximo que una alumna becaria puede permanecer de licencia es de un año. En todos los casos una vez finalizado el periodo de licencia, la continuidad de la asistencia financiera quedará sujeta a revisión del Comité de Becas y Asistencia Financiera.

### Cambios de carrera

En caso de que la alumna solicite un cambio de carrera, sólo podrá hacerlo entre las seis carreras que contempla este Programa de Becas siempre que haya cupos disponibles y cuente con la autorización de la Oficina de Orientación al Alumno.

Con el objetivo de enriquecer su experiencia como estudiantes y de brindarles una oportunidad de retribuir los beneficios que reciben como becarias, se solicitará, a partir de segundo año, que las alumnas del Programa de **Becas PAE-UdeSA** participen, junto con otros estudiantes de la Universidad, en el **Programa Alumnos Colaboradores**. Se desempeñarán en tareas de investigación y/o administrativas con profesores o sectores de apoyo de la Universidad.

Las beneficiarias de la **Beca PAE-UdeSA** asumen además el compromiso con su comunidad de origen el cual podrá expresarse de distintas formas- tanto durante el transcurso de su carrera de grado como una vez que haya finalizado sus estudios en UdeSA. Adicionalmente, dichas beneficiarias tienen el compromiso de asistir a cada encuentro de alumnos y de graduados convocado por PAE en conjunto con UdeSA.

**CONSULTAS:** Ante cualquier duda o necesidad de mayor información, por favor escribir a [becasnacionales@udesa.edu.ar](mailto:becasnacionales@udesa.edu.ar)

**Acepto estas bases y condiciones y en caso de ser beneficiaria de una beca, me comprometo, una vez iniciada mi actividad profesional, a colaborar con el Fondo de Becas de la Universidad de San Andrés con el fin de retribuir la ayuda recibida y permitir a otros jóvenes que puedan acceder a la educación brindada por la Universidad de San Andrés.**

Firma de la postulante .....

Aclaración .....

N° de DNI .....

Fecha y lugar .....

Firma del Responsable del pago del arancel .....

Aclaración.....

N° de DNI .....

Fecha y lugar .....